



MANUAL DE CONFIGURACIÓN DE IMPUESTOS

www.XDsoftware.es

Configurar la zona del Impuesto

Lo primero que tendremos que comprobar es que nuestra aplicación XD está relacionada correctamente con la zona del impuesto que necesitamos aplicar fiscalmente a nuestro negocio.

Para ello accedemos al icono de  configuraciones posteriormente a la opción de Configuraciones Generales de la columna Sistema:

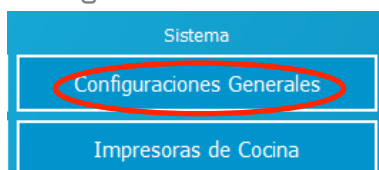


Imagen 1

Desde la siguiente imagen, nos cercioraremos de que esta seleccionada la zona correcta del Impuesto, de las tres que están configuradas, Península y Baleares, Ceuta y Melilla, Islas Canarias.

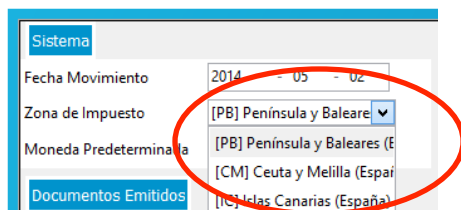


Imagen 2

En este caso Península y Baleares.

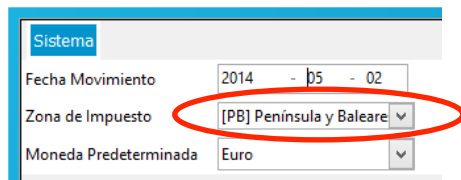


Imagen 3

Cómo asociar el Tipo Impositivo a un artículo

Para asociar el Tipo impositivo de IVA al artículo, accederemos a la ficha del artículo, la forma de vincular el impuesto, es la siguiente:

En la opción del tipo de IVA, seleccionamos el tipo que corresponda a dicho artículo en este caso es el IVA - Reducido.

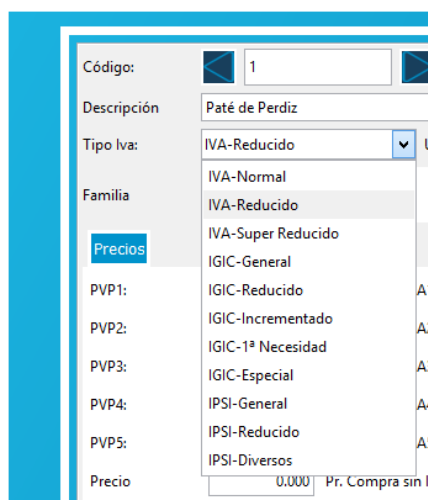


Imagen 4

Como observamos en la Imagen 4, aparecen los tipos de IVA, Normal (21%), Reducido (10%) y Súper Reducido (4%).

Para definir la zona de impuestos de un cliente siga estos pasos:

- 1 - Vaya al menú Configuración de la aplicación y seleccione la opción "Clientes".
- 2 - Indique la zona de facturación del cliente en la siguiente ventana (Imagen 5).

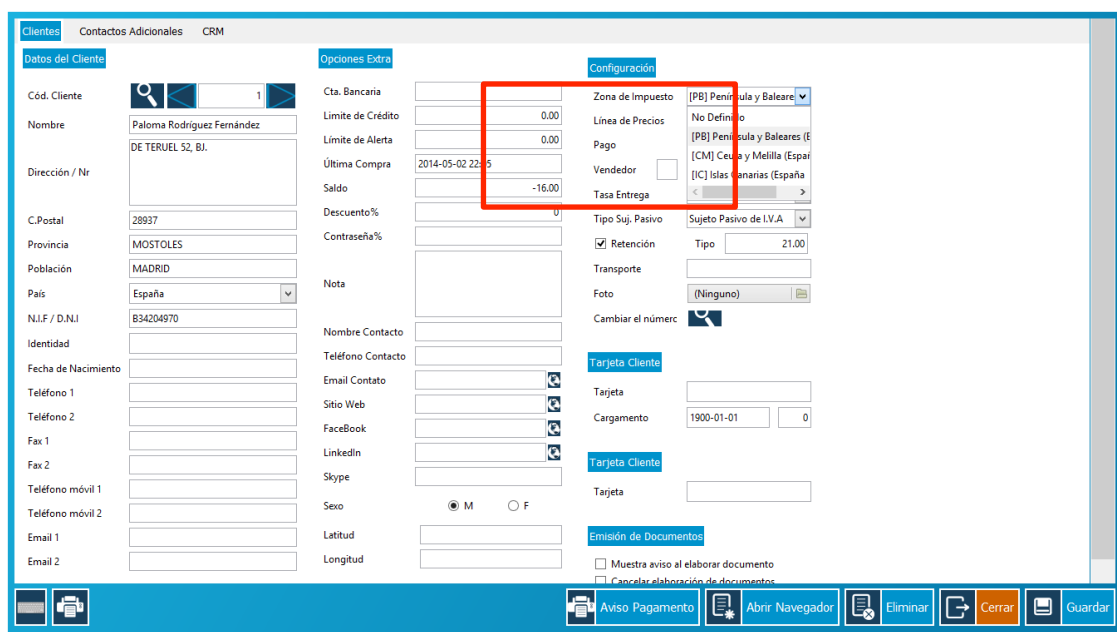


Imagen 5

Nota: También es posible introducir las líneas de precio por cliente, hay disponibles cinco líneas de precio por artículo (Imagen 6).

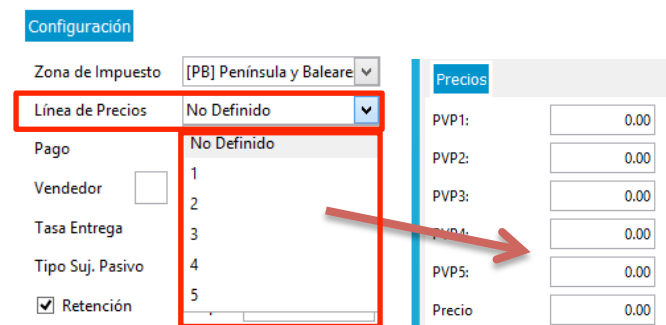


Imagen 6

Para configurar todas las opciones relacionadas con los impuestos siga los siguientes pasos:

- 1 - Vaya al menú de configuraciones de la aplicación.
- 2 - Seleccione la opción " Impuestos " nos aparecerá la configuración principal que se muestra en la Imagen 7.

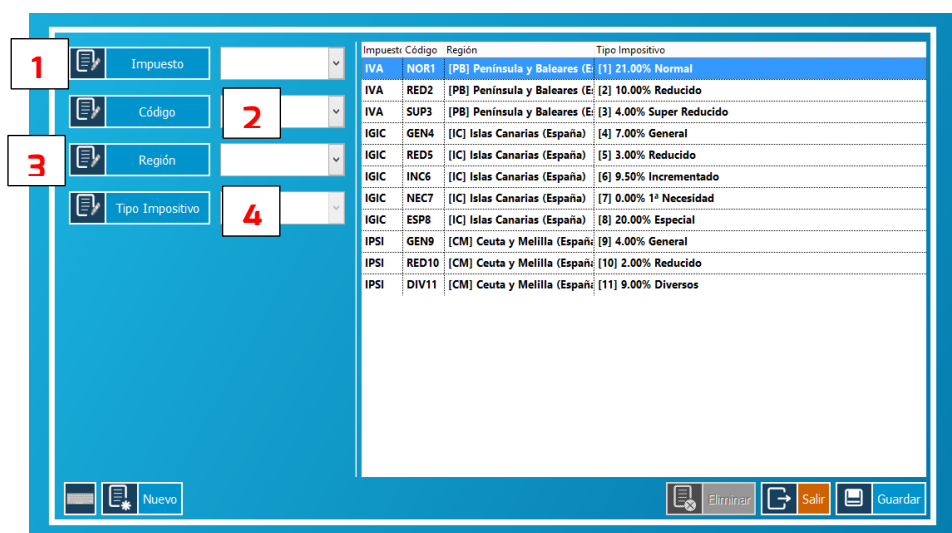


Imagen 7

Esta es la configuración por defecto para España (Península y Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla), dividida por **Impuesto/ Zonas / Tipos Impositivos**.

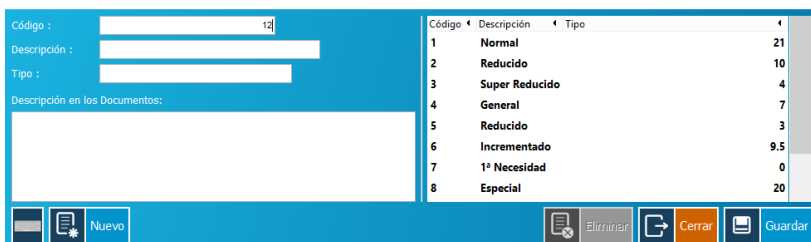
Para asociar a una zona con el Tipo/Código del Impuesto "IVA –Normal" siga los siguientes pasos:

- 1- Seleccione el Impuesto (Punto 1 – Imagen 7)
- 2- Seleccione Código de Impuesto (Punto 2 – Imagen 7)
- 3- Seleccione la Zona (Punto 3 – Imagen 7)
- 4- Indique el tipo impositivo que va a ser utilizado (Punto 4 – Imagen 7)

Nota importante: Cada tipo impositivo sólo puede estar asociada con una condición, es decir, no se puede especificar el mismo tipo para la Península y Baleares y para Ceuta y Melilla. En el supuesto de que ambas zonas tuvieran el mismo tipo impositivo, se tendría que crear un nuevo tipo.

Para configurar los tipos impositivos siga estos pasos:

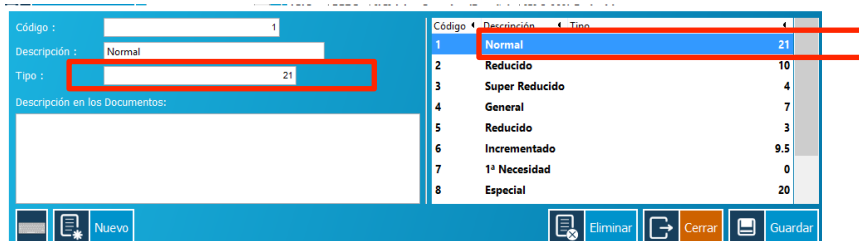
1 - Haga clic en la opción de "Tipo Impositivo" (Punto 4 - Imagen 7) de esta forma aparecerá la configuración de los tipos Impositivos (Imagen 8).



Código	Descripción	Tipo
1	Normal	21
2	Reducido	10
3	Super Reducido	4
4	General	7
5	Reducido	3
6	Incrementado	9.5
7	1ª Necesidad	0
8	Especial	20

Imagen 8

Es posible a partir de este formulario cambiar el porcentaje asociado con el tipo impositivo. Por ejemplo, si tenemos que cambiar el " IVA -Normal " en " Península y Baleares " al 25%, cliqueamos encima de la línea del código 1, descripción (normal), tipo 21.



Código	Descripción	Tipo
1	Normal	21
2	Reducido	10
3	Super Reducido	4
4	General	7
5	Reducido	3
6	Incrementado	9.5
7	1ª Necesidad	0
8	Especial	20

Imagen 9

Estas son las principales opciones de configuración aunque cualquier otra información relacionada con el tipo impositivo puede configurarse en los respectivos menús:

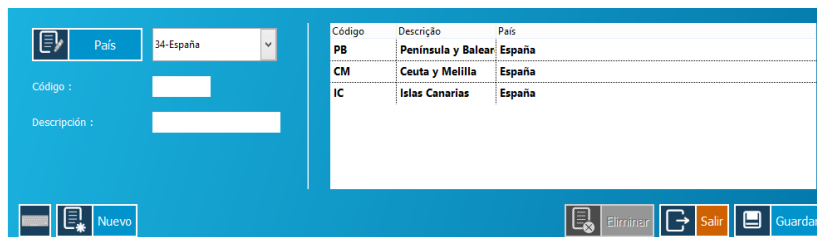
Códigos de impuestos (Imagen 7 - Punto 2):



Código	Descripción	Impuesto
NOR1	Normal	IVA
RED2	Reducido	IVA
SUP3	Super Reducido	IVA
GEN4	General	IGIC
RED5	Reducido	IGIC
INC6	Incrementado	IGIC
NEC7	1ª Necesidad	IGIC

Imagen 9

Zonas de Impuestos (Imagen 7 - Punto 3):



Código	Descripción	País
PB	Península y Baleares	España
CM	Ceuta y Melilla	España
IC	Islas Canarias	España

Imagen 10